



## RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Expediente: PSEL/0004/2022

Examinadas las solicitudes de participación recibidas en el proceso selectivo de un/a Educador/a Social de acuerdo con las bases de la convocatoria publicadas en la web del Ayuntamiento de Mula y un extracto de las mismas en el BORM N° 32, de 9 de Febrero de 2021 y su modificación por Resolución de alcaldía 2022 - 119 de 258 de Febrero de 2022. Una vez finalizada la prórroga de presentación de solicitudes de participación.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

## RESUELVO

PRIMERO. . Aprobar la lista de admitidos y excluidos provisional al proceso selectivo de un/a Educador/a Social para Programa Aula Alternativa a la Expulsión y coordinación de Ciudades amigas de UNICEF mediante oposición, conforme al detalle siguiente:

## ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
Abril	Campoy	María del Rosario	XXXXX015X
Andreu	García	María Dolores	XXXXX331X
Aznar	Imberón	Marta	XXXXX743X
Boluda	Aguilar	Marta	XXXXX082X
Corbalán	Mardones	Junquera	XXXXX756X
Esparza	Pérez	María Dolores	XXXXX191X
Fernández	Sánchez	Ana Belén	XXXXX403X
Fernández	Tudela	Sara	XXXXX692X
García	Sánchez	Ana	XXXXX348X
Gea	Gil	Rosario	XXXXX553X
Gil	Espín	Eva	XXXXX797X
Granados	Navarro	María Victoria	XXXXX716X
Jiménez	Campayo	Eva María	XXXXX661X
López	Guirado	Juan Antonio	XXXXX812X
Madrona	Martínez	María Alejandra	XXXXX174X



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	08/03/2022 09:34
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	08/03/2022 09:42
AYUNTAMIENTO DE MULA		08/03/2022 09:42



Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170  
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35  
www.mula.es

Martínez	Ardil	María Cristina	XXXXX030X
Martínez	Esparza	Lorenzo	XXXXX507X
Millán	Castellanos	Inés	XXXXX454X
Molina	Puerta	María	XXXXX598X
Moya	Carratalá	Nerea	XXXXX190X
Párraga	Romero	Pablo	XXXXX933X
Pérez	Párraga	Lorena	XXXXX355X
Rodríguez	Gallego	María Gertrudis	XXXXX651X
Sánchez	López	Marina	XXXXX775X
Sánchez	Gómez	Antonio	XXXXX666X
Talavera	Sánchez	Alberto	XXXXX712X
Urrutia	González	Rocio	XXXXX998X
Villa	Aroca	Amelia	XXXXX875X

SEGUNDO. Publicar en el tablón de anuncios y pagina web del Ayuntamiento esta resolución, al igual que los sucesivos actos relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas.

Se abre un plazo de dos días hábiles para subsanación de deficiencias, dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública de la forma indicada en el párrafo anterior. **Si no se presentara ninguna reclamación contra esta lista provisional en el plazo previsto, la misma devendrá definitiva, sin necesidad de nueva publicación.**

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL



Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	08/03/2022 09:34
JOSE JUAN TOMAS BAYONA	Secretario General	08/03/2022 09:42
AYUNTAMIENTO DE MULA		08/03/2022 09:42